



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:23463/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia definitiva presentada por la Sra. Bojanich Sandra Elizabeth; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la citada Escuela, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Bojanich Sandra Elizabeth (Leg. N.º 25000), al dictado de treinta y ocho (38) horas Cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), y en seis (6) horas Cátedra Asignatura y Orientación (Cód. 321), a partir del día 1º de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Bojanich Sandra Elizabeth el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3°.- la Sra. Bojanich Sandra Elizabeth deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

